

22 de junio de 2023

¡Hola!

## Estimados Proveedores

Cambio de Buzón de Recepción de Facturas Electrónicas.

Con el fin de mejorar nuestro proceso de recepción de facturas, queremos informar que a partir del **1 de julio** nuestro **nuevo y único** buzón para la recepción de facturas electrónicas de proveedores logísticos, tramitadas por la Dirección de Abastecimiento y Logística es:

**[bancobogota@titanio.com.co](mailto:bancobogota@titanio.com.co)**

El envío a un buzón diferente o al anterior implicará la no recepción ni la aceptación de la factura, ni tendrá efectos al interior del Banco para su causación y pago. No olviden que este buzón es automático exclusivamente para recepción de facturas, no para solicitudes diferentes, ni informativos.

**Importante:** El buzón: [fraelectbb@bancodebogota.com.co](mailto:fraelectbb@bancodebogota.com.co) será bloqueado a partir del 1 de Julio.

Recuerda que es obligatorio que la factura electrónica incluya en cualquiera de los campos editables: el número de orden de compra o del contrato correspondiente y correo electrónico de la persona solicitante del servicio.

Adicional, con el fin de cumplir con la nueva Resolución 085 de 2022 de la DIAN, agradecemos se cumpla con la normativa en los envíos de la facturación electrónica, donde se debe remitir **de forma obligatoria** un archivo comprimido en formato zip (.ZIP) en el cual este incluido el XML y documento validado por la DIAN según el estándar con el fin de poder realizar los mensajes electrónicos según la norma y los tiempos establecidos. Si cumplen con el proceso podrán ver el estado de radicación de sus facturas en el portal de la DIAN.

Agradecemos su atención y difusión de la información al interior de sus equipos.

Cordialmente,

Dirección de Abastecimiento y Logística  
Banco de Bogotá